

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1475** *CENTRO INTEGRAL DE MERCANCÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
EN LIQUIDACIÓN CONCURSAL*

Por decisión de don Jose Ramón Parra Bautista, como persona física designada por la compañía Lealtadis Concursal, S.L.P.U., en su condición de Administradora Concursal de la mercantil "Centro Integral de Mercancías, S.A, en liquidación concursal", formalmente se convoca, en los términos establecidos en el art. 20 de los estatutos sociales, a los señores accionistas para la próxima Junta General Ordinaria que se celebrará en el término municipal de El Ejido, provincia de Almería, en la calle Leonardo da Vinci, n.º 1, planta 2.º, oficina 11, el próximo día 10 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2020 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, permitiéndose, en su caso, con carácter excepcional, y atendidas las circunstancias actuales en caso de que sigan vigentes, que, conforme a lo dispuesto en el art. 40, del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, los señores accionistas asistan mediante el sistema de videoconferencia que se habilitará a tal efecto, asegurando la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido en remoto.

Así pues, la Junta tendrá por objeto deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondiente al ejercicio 2019, así como la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 TRLSC, se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De igual forma se le indica que, en caso de que la previsión legal que le da cobertura a esta facultad siguiera vigente en su fecha, el accionista podrá solicitar que los acuerdos sometidos a la Junta General puedan ser adoptados mediante votación por escrito y sin sesión.

El Ejido, 28 de abril de 2020.- El Administración Concursal de "Centro Integral de Mercancías, S.A.", José Ramón Parra Bautista, Administrador único de "Lealtadis Concursal, S.L.P.U."

ID: A200017091-1